

INFORME DEL COMISARIO

A los señores
ACCIONISTAS DE LA CIA.
ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de la Cía. ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A., Art. 279 de la Ley de Compañías y Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Cías. y del S.R.I. he procedido en mi calidad de Comisario de la Empresa a la revisión de los Estados Financieros presentados por la administración al 31 de Diciembre del año 2.001.

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre presentan una pérdida de US \$ 3.684,96 que considero debe ser absorbida por Resolución de la Junta General de Accionistas a celebrarse para aprobar los Estados Financieros y más comprobantes presentados por el año 2.001.

Al 31 de Diciembre, la Cía. transfiere a la Cta. Reserva de Capital la Cta. Reserva por Revalorización del Patrimonio.

Los libros contables, registran las operaciones realizados durante el año 2.001, los mismos que tienen correspondencia con las cifras que constan en los Estados Financieros al 31 Diciembre del mismo año.

De la misma manera he observado que se ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Para concluir quiero agradecer a la administración por su contribución a mi gestión y en mi opinión los Estados Financieros de ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A., presentan razonablemente la Situación Financiera de la Compañías de la Cía al 31 de Diciembre del año 2.001

Atentamente,


Sylvia Salazar Santillan
COMISARIO PRINCIPAL